



Facultad de Ciencias Naturales y

Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Comodoro Rivadavia, 01 de julio de 2.019
Resolución DFCNyCS N° 653/19

VISTO:

La nota FCNyCS N° 2818/19, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la designación de docentes del Departamento de Biología y Ambiente, Sede Trelew.

Que es necesario acceder a lo solicitado para el normal desarrollo de las actividades académicas.

Que se encuentra disponible el cargo por reordenamiento (Resolución CDFCNyCS N° 184/19)

Que se ha seguido el camino crítico correspondiente.

Que cuenta con el aval del Departamento de Biología y Ambiente y la Comisión Asesora Departamental.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO**

RESUELVE

Art.1) Designar interinamente a la **Prof. Soto, Alexandra Gabriela (CUIL. 27-35047290-3)** como **Jefe de Trabajos Prácticos** dedicación **Simple** de la asignatura **Zoología General** del Departamento de Biología y Ambiente, **Sede Trelew**, estableciendo fecha de alta **01/08/2019** y baja el **31/03/2020**.

Art.2) La/s designación/nes objeto de la presente, carece/n de validez y en consecuencia no genera/n obligación de pago alguno, cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

a.-Notificación previa de la designación correspondiente, que implicará la aceptación del docente de las condiciones, términos, remuneración y demás modalidades que se aplican en la Institución para estos casos.

b.- Presentación ante Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su notificación, del certificado definitivo de aptitud física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.

c.- Presentación cada año de la declaración jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas, que deberá actualizar dentro de los 30 (treinta) días de producidas las variaciones en su situación laboral, fuera del ámbito de la Universidad (Ord. C.S N° 121).

BIO
M



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales y

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Ciencias de la Salud

d.- El cargo se dará de ALTA, siempre y cuando su situación no genere incompatibilidad, (Ord. C.S N° 121)

Art.3) Solicitar al Consejo Directivo la ratificación de la presente resolución.

Art.4) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 653/19


Dra. Bárbara Raquel Ferracillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.